



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS

# OFICINA DE REPRESENTACIÓN MORELOS



# • Programa de Apoyo a la Educación Indígena

## Objetivo General

- Contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo a la educación.

## Objetivos Específicos

- Otorgar apoyos complementarios a estudiantes indígenas y afromexicanos de nivel superior y maestría, que permitan la continuidad, conclusión y titulación.

## Cobertura

- La cobertura Municipio, comunidades y localidades indígenas; e incluye las localidades en la que los jóvenes indígenas y afroamericanos, con apoyos complementarios, cursan sus estudios de nivel superior y maestría.



- Estudiantes de 17 a 29 años pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y que requieren de un apoyo complementario para continuar y concluir sus estudios hasta nivel de maestría, así como sus procesos de titulación.

## Becas de Educación Superior, Maestría y Apoyo a Titulación

Criterios	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ser persona indígena o afroamericana,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentar constancia de identidad o escrito libre emitido por la autoridad local, mediante el cual se reconozca su identidad,</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acreditar nacionalidad mexicana,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acta de nacimiento,</li> <li>➤ Clave Única de Registro de Población (CURP),</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estar inscrito en una institución pública de educación superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) reconocida por la la SEP,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Constancia de inscripción expedida por la institución pública de educación superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) donde cursa sus estudios, que contenga la clave del Centro de Trabajo (CCT) asignada por la SEP.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Manifestar la necesidad de recibir los apoyos del programa y no contar con otro apoyo económico de otro programa social, y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Anexo 6 Solicitud de apoyo complementario para la educación superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Apoyo a Titulación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar con una edad máxima de 29 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificación oficial vigente.</li> </ul>

## Criterios de selección

Se dará prioridad a las solicitudes, conforme a los siguientes criterios:

1. Personas que presenten alguna incapacidad

2. Promedio académico

3. A estudiantes inscritos en instituciones públicas de educación superior (Licenciatura o equivalente y Maestría)

4. A quienes tienen la condición de madre o padre soltero o se encuentre en un situación de vulnerabilidad,

5. Ser o haber sido beneficiario del Programa en alguna de las modalidades de Casa o Comedor de la Niñez Indígena o Casa o Comedor Comunitario del Estudiante Indígena,

6. A aquellos jóvenes procedentes de las Universidades indígenas interculturales o de otras instancia educativas de este nivel o maestría que den importancia al fortalecimiento de las culturas y lenguas indígenas.

7. Jóvenes que promuevan, conserven y fomenten las expresiones y manifestaciones culturales que dan identidad a su comunidad indígena, como la música, danza, teatro, entre otras. Y que hablen su lengua indígena preferentemente.

## Becas de Educación Superior, Maestría y Apoyo a Titulación

Tipo de beca	Apoyo
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo económico:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Un pago mensual que asciende a \$ 2,400.00 como ayuda para el sostenimiento de sus estudios. El apoyo será otorgada por un período máximo de once meses dentro del mismo ejercicio fiscal y podrá ser renovada para el mismo beneficiario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo económico en el nivel de maestría:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Un pago mensual que asciende a \$ 3,000.00 como ayuda para el sostenimiento de sus estudios de nivel maestría. El apoyo será otorgado por un período máximo de 11 meses dentro del mismo ejercicio fiscal y podrá ser renovada para el mismo beneficiario.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliación de apoyo:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Habiendo concluido los estudios universitarios para poder elaborar su tesis. Podrán solicitar hasta por seis meses dentro del mismo ejercicio fiscal por un monto de: \$ 2,400.00 mensuales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo a Titulación:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Un pago que puede ascender hasta \$ 5,000.00 para cubrir los gastos de titulación del beneficiario, dentro del ejercicio fiscal en curso.</li> </ul>

## Obligaciones de los beneficiarios:

1. Ser alumno regular en la asistencia y continuidad de sus estudios,

2.No presentar materias reprobatorias en un ciclo escolar,

3.Presentar la documentación que acredite su vigencia en la institución académica en la que curse sus estudios de nivel superior, dentro de los primeros 20 días hábiles del inicio de cada período cursado,

4.Presentarse a firmar mensualmente el recibo correspondiente del apoyo otorgado, y

5.En caso de baja académica, realizar la devolución del recurso que haya cobrado de manera indebida.

## Motivo de baja temporal:

1. No mantener un promedio aprobatorio partir de la conclusión del primer año posterior después de haberle sido asignado el apoyo y al siguiente período cursado en caso de haber presentado carta compromiso de lograr la calificación establecida.

## Motivo de baja definitiva:

- 1. Haber falseado información en cualquiera de los documentos que integran el expediente del beneficiario; en este caso, le será solicitada al beneficiario la devolución de los recursos que hubiere recibido,
- 2. No acudir a firmar el recibo de pago correspondiente en la fecha establecida por la Oficina de Representación o el Centro Coordinador Indigenista,
- 3. Cumplir 30 años, y
- 4. Las demás que, a consideración de la Unidad Responsable del Programa, se establezcan de gravedad para el cumplimiento y objeto del Programa.



G R A C I A S

Tec. Luz María Alonso Vargas

